



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES AUTORIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO

EL FIRMANTE:

Nombre	Apellidos	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VECINO DE OGÍJARES (GRANADA), CON DOMICILIO EN:

Tipo de Vía <small>(Calle, plaza...)</small>	Nombre de la Vía.	Número					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Letra	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Km	Bloque	☎Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

AUTORIZO A:

Nombre	Apellidos	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellidos	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellidos	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellidos	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellidos	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A EMPADRONARSE EN EL DOMICILIO SEÑALADO A LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN:

Fecha
Ogíjares, a ____ de _____ de 20__

Firma
<input type="text"/>

Firma Padres / Tutores
<input type="text"/>

FIRMADO	<input type="text"/>
---------	----------------------

AUTORIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1 DNI, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE EN VIGOR, ETC. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.
- 2 MODELO AUTORIZACION DE EMPADRONAMIENTO CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

INSTRUCCIONES

- 1 ESCRIBA CON PLUMA O BOLIGRAFO Y EN LETRAS MAYÚSCULAS. INDIQUE CON CLARIDAD TODOS LOS DATOS.
- 2 RELLENE LAS CASILLAS DEBIDAMENTE.
- 3 SI TIENE ALGUNA DUDA LE SERA RESUELTA EN EL MOMENTO DE PRESENTAR EL MODELO EN EL AYUNTAMIENTO

NORMATIVA LEGAL

La ley 4/1996, de 10 de Enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal, y el Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio.

El Padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos del municipio a todos los efectos administrativos.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El vecino tiene derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y a exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta.

Los datos que se hagan constar en el modelo de hoja de alta municipal permitirán la actualización del Padrón de su municipio.